



**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY
CONVOCAN A**

La presentación de propuestas en el marco del **Programa de Emprendimiento Científico y Transferencia de Conocimiento y Tecnología – Modalidad 3: Escalamiento Tecnológico UNAM-TEC**. Esta es una iniciativa del Consorcio de Investigación, Transferencia Tecnológica y Emprendimiento UNAM-TEC, que busca impulsar la llegada al mercado de tecnologías desarrolladas por equipos de investigación de la UNAM y del Tecnológico de Monterrey a través del escalamiento tecnológico, con el objetivo de impactar y resolver necesidades de la sociedad y la industria.

1.- Objetivo general de la convocatoria.

Promover la transferencia de nuevo conocimiento y tecnologías al mercado a través de la maduración de proyectos de alto impacto social y económico, generados de manera conjunta por las comunidades de la UNAM y del Tecnológico de Monterrey, a través de la aportación de al menos el 50% del valor o presupuesto del proyecto por parte de alguna entidad pública o privada con personalidad jurídica diferente a la UNAM o al Tecnológico de Monterrey.

2.- Perfil del Participante.

Podrán participar investigadores, profesores, académicos y estudiantes activos del Tecnológico de Monterrey y de la UNAM de licenciatura o de posgrado, que preferentemente hayan recibido financiamiento previo en convocatorias del Consorcio UNAM-TEC. Se podrán integrar nuevos participantes en función de los requerimientos del proyecto.

3.- Procesos del Programa de Emprendimiento Científico y Transferencia de Conocimiento y Tecnología – Modalidad 3: Escalamiento Tecnológico UNAM-TEC.

FASE ÚNICA: ESCALAMIENTO TECNOLÓGICO.

Duración: Hasta 12 meses máximo.

Presupuesto máximo: Hasta \$3,000,000 (Tres millones de pesos M.N.) por proyecto, administrados por el Consorcio*, esto en el entendido que el aliado aportará por lo menos el 50% del monto total o presupuesto del proyecto.

Resultados esperados:

- Maduración hasta niveles TRL 7 u 8.
- Plan de Transferencia.
- Plan de adopción/asimilación de la tecnología por la empresa receptora.
- Firma de un convenio específico de desarrollo tecnológico, licenciamiento o cesión de derechos con la empresa receptora, conforme a las políticas de las instituciones.

4.- Retos o problemáticas para atender.

En la convocatoria podrán participar proyectos de base científico-tecnológica, mínimo en etapa de desarrollo de nivel tecnológico TRL 5 que, preferentemente, hayan recibido financiamiento previo en convocatorias del Consorcio UNAM-TEC que atiendan a cualquier sector industrial.

5.- Cronograma.

La presente convocatoria estará abierta a partir de su publicación en los medios oficiales de las universidades y hasta el 31 de julio de 2023, permitiendo la recepción de propuestas en la plataforma a partir del 6 de febrero de 2023 y durante todo este periodo.

La Comisión Técnica evaluará y seleccionará a los proyectos conforme estos sean recibidos bajo los criterios establecidos y sus decisiones serán inapelables. La Comisión se reserva el derecho sobre el número de proyectos a seleccionar, o en su caso, a no seleccionar ninguno si éstos no cumplen con los criterios establecidos.

Las fechas podrán estar sujetas a cambios definidos por la Comisión Técnica del Consorcio.

6.- Registro.

Las propuestas deberán ser sometidas exclusivamente a través de la plataforma en línea en el sitio <https://consorciounamtec.mx/es/convocatorias/escalamiento-2023>. No se recibirán propuestas, ni anexos vía correo electrónico o cualquier otro medio.

7.- Contacto.

Para mayor referencia del Programa, consultar los Términos de Referencia disponibles en la página web del consorcio: <https://consorciounamtec.mx/es>.

8.- Manejo de Datos Personales.

Para el caso de manejo de datos personales y en su caso ejercicio de los derechos ARCO de los participantes de esta convocatoria, deberán sujetarse al contenido de los avisos de privacidad que para tal efecto emitan la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey (ITESM), que estarán a disposición de los titulares de datos personales en <https://consorciounamtec.mx/es/aviso-de-privacidad>.

La presente convocatoria y los Términos de Referencia que la acompañan entrarán en vigor una vez que sean publicados en la Gaceta UNAM y en los medios oficiales del Tecnológico de Monterrey. Cualquier situación no prevista en ésta, será resuelta por la Comisión Técnica del Consorcio.

ATENTAMENTE

**EL CONSORCIO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA
TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO UNAM - TEC**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 30 de enero de 2023

* No existe transferencia de recursos en efectivo hacia los integrantes del equipo o al cliente. El Consorcio efectuará las compras y contrataciones siguiendo la normativa institucional aplicable, de acuerdo al Plan de Trabajo y Presupuestal acordado con el equipo.